



Cerro Sombrero, 02 de marzo de 2016.

NUM 003/(SECCION- A)

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2016, Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial de fecha 05/12/2015.
- 2) El Acuerdo N° 425 del Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria N°115 del 25/02/2016 que aprueba la Modificación Presupuestaria 2-A del Presupuesto Municipal año 2016.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZASE la Modificación Presupuestaria 2-A del Presupuesto de Gestión Municipal 2016, por ajuste saldo inicial de caja, por un monto total de M\$11.982 y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2-A POR MAYORES INGRESOS 2016						
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
13					AUMENTOS DE INGRESOS	11.982
					CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS EN CAPITAL	11.982
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11.982
		002			De la Subdere	11.982
			002		Prog. Mejoramiento de Barrios	11.982
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE GASTOS	11.982
31					C x P INICIATIVAS DE INVERSION	11.982
	02				PROYECTOS	11.982
		002			CONSULTORIAS	11.982
			005		Contratación de Profesionales para la generación de proyectos PMB para la Comuna de Primavera (Diseño Polideportivo)	11.982

COMUNÍQUESE, a la Unidad de Finanzas, REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CAROLINA SANDOVAL CIFENTES
Alcaldesa Subrogante